

ANEXOS



Vista lateral de San Francisco el Grande
Autor: Luis Velásquez
Técnica: Acuarela

Anexo 1

FONDO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 -CIFRAS EN QUETZALES-

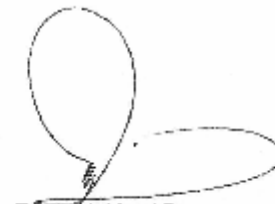
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
DISPONIBLE EN DEPOSITOS BANCO DE GUATEMALA	10,220.81	PATRIMONIO DEL FONDO	1,378,315,199.57
En moneda nacional	<u>10,220.81</u>	Recursos generados Dtos. Nos. 315 y 04-2002	31,402,814.45
INVERSIONES A CORTO PLAZO	836,487,269.61	Cuotas de formación	114,512,399.64
En moneda nacional	753,156,200.00	Aportes del Estado en efectivo	568,192,865.00
En moneda extranjera	<u>83,331,069.61</u>	Aportes del Estado en Bonos Paz	540,235,512.00
INVERSIONES A LARGO PLAZO	529,508,340.00	Cuenta de diferenciales cambiarias	(13,048,623.19)
En moneda extranjera	<u>529,508,340.00</u>	RESULTADOS POR APLICAR	137,020,231.87
CUENTAS POR COBRAR	12,309,369.15	Año anterior	56,747,815.47
Interesas por cobrar en moneda nacional	9,423,106.01	Año actual	<u>80,272,816.20</u>
Intereses por cobrar en moneda extranjera	<u>2,886,183.14</u>		
SUMA DEL ACTIVO	<u>1,378,315,199.57</u>	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1,378,315,199.57</u>

Tipo de cambio de referencia comprador, vigente al 31 de diciembre de 2004 (Q7.74135= US\$1.00) Guatemala, 13 de enero de 2005

Cuentas de orden 143,296,529.73


 German F. Lopez P.
 Contador


 Bernardino Gonzalez L.
 Auditor Interno


 Edwin H. Matul R.
 Gerente General

Anexo 2

ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DE GUATEMALA

A. Balance General

Banco de Guatemala

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO		PASIVO	
CON NO RESIDENTES		31,005,042,864.36	CON NO RESIDENTES
ORO MONETARIO	743,410,259.77	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	27,733.77
TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA	62,095,166.04	OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	6,719,553.03
NUMERARIO DEL EXTERIOR	4,773,893.68	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	2,936,524,334.45
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR	6,234,281,938.14		
INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR	20,192,168,300.87		
ACUERDOS DE PAGO Y CONVENIOS DE COMPENSACION Y CREDITO RECIPROCO	19,053,381.82		
OTROS ACTIVOS	212,395,453.00		
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	3,536,864,471.04		
			2,943,271,621.25
CON RESIDENTES		20,588,245,578.99	CON RESIDENTES
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL	22,780,000.00	NUMERARIO NACIONAL	12,626,401,723.90
CREDITO INTERNO	302,894,545.11	DEPOSITOS MONETARIOS	5,975,573,616.08
RESTITUCIONES DE PATRIMONIO POR COBRAR AL ESTADO	18,703,241,877.16	PASIVOS CUASIMONETARIOS	947,114,470.11
OTROS ACTIVOS	1,559,329,156.72	TITULOS DEL BANCO CENTRAL	16,859,112,874.00
		DEPOSITOS DEL GOBIERNO GENERAL	8,881,364,261.98
		OTROS PASIVOS	953,163,428.58
		PATRIMONIO	2,407,286,447.45
			46,242,730,374.65
Total del Activo	51,593,288,443.35	Total del Pasivo y Patrimonio	51,593,288,443.35

TIPO DE CAMBIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 US\$ 1 = Q. 7.74135

CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA : 460,613,605,733.28

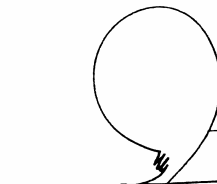
GUATEMALA, 10 DE ENERO DE 2005


NOTAS:


1) El presente Balance General del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2004, se elaboró de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala; 2) Los saldos de las cuentas expresados en moneda extranjera, están valuados al tipo de cambio de referencia comprador al 31 de diciembre de 2004 de Q7.741350 por US\$1.00; 3) Los gastos administrativos correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004 ascienden a Q285.2 millones, integrados de la manera siguiente: Servicios Personales Q165.2 millones, Servicios No Personales Q47.1 millones, Materiales y Suministros Q8.0 millones, Asignaciones Globales Q0.2 millones, Transferencias Corrientes Q31.5 millones y Depreciaciones y Amortizaciones por Q33.2 millones.



Marco Antonio Folgar Ch.
Jefe Sección de Contabilidad




Edwin H. Matul R.
Gerente General




Bernardino González León
Auditor Interno



B. Estado de Resultados



BANCO DE GUATEMALA
Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-
Módulo Contable

Página 1 de 1
EF - 202

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS FINANCIEROS		391,566,731.24
I. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	353,205,806.92	
1. CAMBIO PRODUCTOS	7,417.19	
2. INTERESES PRODUCTOS	208,023,256.51	
3. OTROS PRODUCTOS	145,175,133.22	
II. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	38,360,924.32	
1. COMISIONES PRODUCTOS	34,362,538.78	
2. INTERESES PRODUCTOS	1,159,903.03	
3. OTROS PRODUCTOS	2,838,482.51	
GASTOS FINANCIEROS		76,516,946.05
III. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	65,525,903.42	
1. CAMBIO GASTOS	4,616.28	
2. OTROS GASTOS	65,521,287.14	
IV. GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS EXTERNOS	9,870,753.32	
1. INTERESES GASTOS	5,602,384.98	
2. OTROS GASTOS	4,268,368.34	
V. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	290,265.46	
1. OTROS GASTOS	290,265.46	
VI. GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS	830,023.85	
1. COMISIONES GASTOS	807,177.58	
2. OTROS GASTOS	22,846.27	
RESULTADO FINANCIERO		315,049,785.19
VII. GASTOS ADMINISTRATIVOS		285,228,569.96
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	220,554,262.15	
2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,491,563.61	
3. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	33,182,744.20	
SUB-TOTAL		29,821,215.23
VIII. RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		10,762,439.74
RESULTADO OPERACIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA		40,583,654.97
IX. GASTOS DE INSPECCIÓN	98,417,373.16	
CUOTA DE INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	98,417,373.16	
X. COSTO DE POLITICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA	1,101,686,527.36	1,200,103,900.52
DEFICIENCIA NETA		(1,159,520,245.55)

GUATEMALA, 10 DE ENERO DE 2005

Marco Antonio Polgar Chapetón
Jefe Sección de Contabilidad

Edwin H. Matul R.
Gerente General

Bernardino González
Auditor Interno

C. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Políticas contables.

- a. El Banco de Guatemala elabora sus estados financieros observando las normas contables específicas contenidas en el Manual de Instrucciones Contables del Sistema de Información Contable y Financiera, aprobado por la Gerencia General de la Institución;
- b. El Banco de Guatemala tiene como política contable registrar los productos y los gastos por el Método de lo Percibido, procedimiento establecido en el artículo 7 de su Ley Orgánica;
- c. Las cuentas de activo y pasivo expresadas en moneda extranjera, se valúan diariamente al tipo de cambio de referencia comprador del Banco de Guatemala. Al cierre del ejercicio contable al 31 de diciembre de 2004, el tipo de cambio de referencia comprador era US\$1.00 por Q7.74135;
- d. El oro monetario se valúa semanalmente de conformidad con el precio de la onza troy definido en el mercado internacional, para lo cual se toma como referencia el precio fijado en el mercado de Londres;
- e. El resultado de la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera, así como de la valuación del oro monetario, no forma parte de los gastos o productos operativos de la institución. En ese sentido, al cierre del ejercicio contable este resultado se registra en la cuenta Reservas por Valuación, que forma parte del patrimonio del Banco de Guatemala;
- f. La Propiedad, Planta y Equipo, así como los Activos Intangibles, se registran al costo en la cuenta Otros Activos con Residentes, y se deprecian de acuerdo al método lineal; y,
- g. Las erogaciones que el Banco de Guatemala efectúa en su calidad de emisor de billetes y monedas para la compra de especies monetarias, se registran transitoriamente en la cuenta Otros Activos con Residentes -Otros Inventarios-, a su valor histórico de adquisición, y se trasladan a gastos financieros en el momento en que dichas especies monetarias son emitidas.

ACTIVOS CON NO RESIDENTES

- 2. Oro monetario.** Registra el oro amonedado que se encuentra en las bóvedas de Reserva del Banco de Guatemala y el oro en barras invertido en instituciones financieras del exterior, valuados al precio de mercado del 31 de diciembre de 2004, el cual era de US\$.435.60 la onza troy.
- 3. Tenencia de unidades internacionales de cuenta.** Representan las tenencias en Derechos Especiales de Giro -DEG-, que tiene el Banco de Guatemala en el Fondo Monetario Internacional, cuyas existencias están valuadas al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre del 2004 de US\$.1.00 por DEG0.640630.
- 4. Numerario del exterior.** Registra el valor de las tenencias de especies monetarias extranjeras que se encuentran en las bóvedas del Banco de Guatemala.
- 5. Depósitos en el exterior.** Representa el valor de los depósitos a plazo, a la vista, *att call* y *overnight* que el Banco de Guatemala tiene constituidos en el exterior, en bancos e instituciones financieras internacionales.
- 6. Inversiones en valores del exterior.** Registra el valor de las inversiones efectuadas por el Banco de Guatemala en valores extranjeros emitidos por instituciones no residentes en el país. Estas inversiones están constituidas principalmente por el tramo de cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, el cual ha sido otorgado en administración a instituciones especializadas en esa gestión.
- 7. Acuerdos de pago y convenios de compensación y crédito recíproco.** Registra el crédito otorgado por el Banco de Guatemala al Banco Nacional de Panamá, por el valor de los documentos emitidos por instituciones bancarias de Panamá, a favor de exportadores guatemaltecos, pagados por el sistema bancario del país, liquidados en el Banco de Guatemala al amparo del Acuerdo de Compensación y Crédito Recíproco suscrito con dicho banco.

8. Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales. Registra los aportes efectuados a Organismos Financieros Internacionales, de los cuales Guatemala es miembro, siendo estos los siguientes: Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Fondo Monetario Internacional -FMI-, Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, Asociación Internacional de Fomento -AIF-, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria -FOCEM-, Corporación Financiera Internacional -CFI- y Corporación Interamericana de Inversión -CII-.

9. Otros activos. Registra el valor de los documentos (giros, cheques de viajero, etc.) expresados en moneda extranjera enviados al cobro a bancos corresponsales del exterior, así como los créditos en moneda extranjera y nacional, otorgados al Banco Central de Honduras y Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, respectivamente.

ACTIVOS CON RESIDENTES

10. Inversiones en moneda nacional. Registra el valor de las inversiones efectuadas por el Banco de Guatemala en títulos emitidos por instituciones financieras del país, efectuadas durante el período 1982 a 1992.

11. Crédito interno. Registra el valor de los créditos de reestructuración y líneas de crédito contingentes, otorgados por el Banco de Guatemala con recursos internos a instituciones financieras del país.

12. Restituciones de patrimonio por cobrar al Estado. Registra, por una parte, las erogaciones en que el Banco de Guatemala incurrió, en concepto de Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia en el período de 1989 a 2001 y conforme la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Estado por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas debe restituir al Banco de Guatemala con títulos de deuda pública de largo plazo, con tasa de interés cero; y, por la otra, las deficiencias netas del Banco de Guatemala obtenidas en los ejercicios 2002 y 2003, las cuales de conformidad con el inciso c) del artículo 9 de la referida ley orgánica, éstas deben ser absorbidas por el Estado.

- 13. Otros activos.** Se integran, principalmente, por los rubros siguientes:
- a) Deudores Diversos en el Interior en Moneda Nacional: registra las operaciones deudoras efectivamente pagadas por el Banco de Guatemala, las cuales se encuentran pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2004, así como las obligaciones laborales de los empleados del Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos, los intereses por cobrar sobre cartera de créditos otorgados al Banco Promotor, S.A., Metropolitano, S.A. y Empresarial, S.A. y las economías presupuestarias de la Superintendencia de Bancos pendientes de liquidar;
 - b) Gastos Diferidos: registra los intereses por pagar generados por la captación de depósitos a plazo vigentes a la fecha, así como los intereses y comisiones por pagar en moneda extranjera, por los créditos y depósitos recibidos de organismos e instituciones internacionales;
 - c) Otros Inventarios: registra el valor de la existencia de billetes y monedas por emitir;
 - d) Activos Extraordinarios: registra el valor de los inmuebles recibidos en pago parcial de adelantos concedidos al Banco Empresarial, S.A. y Metropolitano, S.A., así como la venta documentada a cargo del Banco Central de Nicaragua efectuada a la Corporación Financiera Nacional –CORFINA-; y,
 - e) Mobiliario y Equipo, Vehículos e Inmuebles: Registra el valor de la Propiedad, Planta y Equipo adquiridos, deducido el valor de las depreciaciones y amortizaciones correspondientes al período.

PASIVOS CON NO RESIDENTES

14. Obligaciones a corto, mediano y largo plazos en moneda extranjera. Registra el valor de los intereses y comisiones por pagar sobre los depósitos y créditos recibidos de instituciones financieras del exterior.

15. Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales. Registra las obligaciones en moneda nacional provenientes de depósitos en cuenta corriente y transferibles, constituidos en el Banco de Guatemala por los Organismos Financieros Internacionales, también se incluye la Asignación de Derechos Especiales de Giro, con el Fondo Monetario Internacional.

PASIVOS CON RESIDENTES

16. Numerario nacional. Registra el valor de billetes y moneda metálica en circulación emitidos por el Banco de Guatemala que representan la emisión monetaria.

17. Depósitos monetarios, pasivos cuasimonetarios y depósitos del Gobierno General. Registra los saldos en moneda nacional y moneda extranjera de las cuentas de depósitos monetarios, constituidas en el Banco de Guatemala por instituciones del Estado, entidades autónomas y descentralizadas e instituciones financieras.

18. Títulos del Banco Central. Registra el capital e intereses por pagar sobre los Depósitos a Plazo -DPs-, instrumento que utiliza el Banco de Guatemala para ejecutar la política monetaria, constituidos en la institución por personas individuales y jurídicas. Además incluye las obligaciones vencidas pendientes de pago, en concepto de Bonos de Estabilización, emitidos durante los períodos de 1983, 1984 y 1988.

19. Otros pasivos. Se integra principalmente por los registros de los rubros siguientes:

- a) Acreedores Diversos del Interior en Moneda Nacional: registra las obligaciones laborales, la devolución de crédito fiscal a exportadores, los bonos y cupones vencidos pendientes de pago, así como los compromisos por pagar del presupuesto de gastos e inversión de años anteriores y las retenciones del Impuesto Sobre la Renta -I.S.R.- por pagar;
- b) Acreedores Diversos del Interior en Moneda Extranjera: obligaciones pendientes de pago con el exterior y devolución de intereses sobre Bonos de Estabilización por el Bankers Trust Company, pendiente de pago a los inversionistas; y,
- c) Productos Diferidos: Intereses por cobrar por la deuda vencida renegociada con el Banco Central de Honduras y sobre los créditos de reestructuración y líneas de crédito contingentes, otorgadas a instituciones financieras del país; así como Economías Presupuestarias de la Superintendencia de Bancos.

- 20. Patrimonio.** Se integra, principalmente, con los saldos de los rubros siguientes:
- a) Fondo de Garantía: registra el aporte inicial que efectuó el Estado para la creación del Banco de Guatemala, las capitalizaciones efectuadas con los resultados obtenidos por la institución y por el capital recibido del Fondo de Regulación de Valores, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;
 - b) Reservas por Valuación: integrado por la cuenta de Diferenciales Cambiarias que contiene el resultado neto obtenido a favor del Banco de Guatemala por la valuación de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, derivado de las variaciones del tipo de cambio del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, y la Cuenta de Revaluación de Activos, por el resultado neto obtenido a favor del Banco de Guatemala por la valuación en la tenencia de Oro Monetario, a precios internacionales de mercado, acumulado desde junio de 2000; y,
 - c) Resultados del Ejercicio: registra la diferencia neta obtenida entre los gastos y productos del Banco de Guatemala, los cuales incluyen la cuota de inspección de la Superintendencia de Bancos y los gastos ocasionados por el costo de política monetaria, cambiaria y crediticia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

21. Gastos administrativos. Los gastos administrativos correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2004, son los siguientes:

(Cifras expresadas en millones de Quetzales)

<u>Nombre de la Cuenta</u>	<u>Saldo Q.</u>
Servicios Personales	165.2
Servicios No Personales	47.1
Materiales y Suministros	8.0
Asignaciones Globales	0.2
Depreciaciones y Amortizaciones	33.2
Transferencias Corrientes	<u>31.5</u>
Total Gastos de Operación	<u>285.2</u>

CONTINGENCIAS

22. Inversión en Valores del Exterior. El 3 de octubre de 2001, UBS Global Asset Management Limited (UBS), institución contratada para la administración de una parte del Tramo de Cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, compró por cuenta del Banco Central, de conformidad con la política de inversiones aprobada por la Junta Monetaria, papel comercial con calificación A2/P2 de la empresa Enron Corp. por un valor al descuento de US\$14,952.2 miles, el cual fue recomprado por la referida empresa el 26 de octubre de ese mismo año, por US\$14,981.3 miles, luego de un llamamiento para prepago, dado que la fecha de vencimiento prevista para ese papel era el 15 de noviembre de 2001.

Con fecha 11 de diciembre de 2003, se recibió oficio de UBS en el cual se informó que clientes de dicha institución, otras entidades financieras y el Banco de Guatemala fueron demandados en un procedimiento de bancarrota entablado por Enron Corp. ante una corte de bancarrota de los Estados Unidos de América en el Distrito Sur de New York, reclamando que el prepago del papel comercial podría considerarse un pago preferencial revocable y que por lo tanto demandan el reembolso del monto recibido el 26 de octubre de 2001, por US\$14,981.3 miles.

El 11 de marzo de 2004, el Banco de Guatemala fue notificado oficialmente por el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del departamento de Guatemala, de la demanda planteada ante el Tribunal Federal de Quiebras de los Estados Unidos de América, del Distrito Sur de Nueva York, por Enron Corp. contra J. P. Morgan Securities, y otras instituciones, entre las que se encuentra el Banco de Guatemala. Según la demanda, los pagos efectuados entre el 26 de octubre y el 6 de noviembre de 2001, constituyen una violación de los términos y condiciones de venta de papeles comerciales emitidos por Enron Corp. y que redujeron sensiblemente su patrimonio concursal, lo cual, según la misma, constituye una menoscabo al principio fundamental de distribución equitativa entre los acreedores.

Cabe indicar que el 1 de junio de 2004 la firma MORRISON & FOERSTER LLP, contratada por el Banco de Guatemala para que lo represente en este caso, informó a esta institución que en esa fecha presentó a la Corte de Bancarrotas la respuesta del Banco de Guatemala a la demanda planteada en su contra.

En ese sentido, de aceptar la corte de bancarrota de Estados Unidos de América los argumentos esgrimidos por Enron Corp. y que el Banco de Guatemala sea vencido en juicio, existe la posibilidad de que el pago efectuado al Banco de Guatemala por US\$14,981.3 miles sea revocado y que los referidos recursos deban reembolsarse a la empresa demandante.

23. Carta de Crédito. El 6 de diciembre de 2002 la Corte de Constitucionalidad ordenó al Banco de Guatemala devolver a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- Q54.6 millones, debiéndose operar las deducciones correspondientes a los gastos administrativos en que incurrió el Banco Central. El valor de la devolución ordenada por la referida Corte corresponde a la suma desembolsada por la SAT para cubrir la carta de crédito No.17232, abierta por el Banco de Guatemala el 17 de abril de 2001, por orden de esa entidad, la cual fue confirmada por First

Union National Bank²⁶ por US\$6.9 millones a favor de Intrinsic Values Corporation, por la compra de placas para vehículos automotores, con vencimiento el 15 de enero de 2002. En atención a las instrucciones de la Corte de Constitucionalidad, el 30 de diciembre de 2002, el Banco Central devolvió a la SAT la cantidad de Q53.8 millones.

A nivel internacional, la SAT inició en una Corte de Miami, Estados Unidos de América, un proceso con el propósito de obtener la suspensión de pago de la carta de crédito mencionada. La Corte de Miami resolvió a favor de la SAT, instruyendo a Wachovia Bank, N.A., y a Barclays Bank, PLC²⁷ no tomar ninguna acción en relación a la carta de crédito No.17232, orden que aún continúa vigente.

Cabe indicar que las cartas de crédito se rigen por las Reglas y Usos Uniformes Relativos a los Créditos Documentarios, Publicación No.500 de la Cámara de Comercio Internacional y en cuanto a la carta de crédito No.17232 que se emitió con la característica de ser confirmada, la referida norma establece, en la literal b) del Artículo 9, que existe compromiso en firme del banco confirmador, adicional al del banco emisor, de pagar la carta de crédito.

En ese contexto, derivado de la devolución efectuada por el Banco de Guatemala a la SAT por Q53.8 millones y que al 31 de diciembre de 2004 aún estaba pendiente de resolverse el juicio que se ventila en la referida Corte de Miami, la cual, podría instruir el pago de la carta de crédito a favor de Intrinsic Values Corp., el Banco Central podría verse obligado a pagar el valor de la misma.

24. Transferencia de Fondos de una cuenta de Depósitos Monetarios. El 25 de mayo de 2004, el Banco de Guatemala recibió de la Empresa Portuaria Quetzal el oficio número 510-PQ-211-2004, instruyendo una transferencia de fondos por Q15.000,000.00 de su cuenta 111012-1 a la cuenta 100060-3 Banco Industrial, S. A., Cuenta Encaje, para crédito final en la cuenta número 034-000313-7 constituida en ese banco. Las personas que autorizaron la transferencia fueron: René Baldemar Diéguez Carballo, Gerente Financiero y Lesbia del Carmen de Rodríguez, Subgerente Financiero, ambos con firma registrada para el manejo de la cuenta de la empresa Portuaria Quetzal.

El 28 de mayo de 2004, los señores René Baldemar Diéguez Carballo y Lesbia del Carmen de Rodríguez informaron al Banco de Guatemala que desconocían los términos del oficio citado en el párrafo anterior y que no habían ordenado la transferencia de fondos, efectuada por el Banco de Guatemala el 25 de mayo de 2004.

Con base en la notificación de la Empresa Portuaria Quetzal, el Gerente General del Banco de Guatemala, el 28 de mayo de 2004, por una parte, solicitó al Banco Industrial, Sociedad Anónima, que a los cheques que se hubiesen emitido o girado con cargo a la cuenta número 034-000313-7, constituida en dicho banco, se les revocara su correspondiente orden de pago y, por la otra, se presentó a la oficina de atención permanente de la Fiscalía Distrital de Guatemala del Ministerio Público a presentar la denuncia respectiva, a cuyo efecto expuso los hechos relacionados con la operación de mérito.

²⁶ First Union Nacional Bank se fusionó con Wachovia Bank, NA, a partir de 1 de septiembre de 2001 adoptando el nombre de Wachovia Bank, National Association.

²⁷ A solicitud de la SAT, Barclays Bank, PLC se constituyó como segundo banco confirmante de la carta de crédito No. 17232.

Cabe indicar que derivado de las acciones efectuadas por el Gerente General del Banco de Guatemala, solicitando la revocatoria de pago de los cheques girados contra la cuenta 034-000313-7, constituida en el Banco Industrial, S. A., se logró que el Banco indicado emitiera revocatoria de orden de pago a 4 cheques de caja por valor de Q14.7 millones, y congelara fondos por Q106,618.00 en la cuenta indicada. No obstante, las acciones efectuadas por el Banco de Guatemala y por el Banco Industrial, S. A., no fue posible evitar que se pagaran 5 cheques por un valor total de Q193,282.00 girados contra la cuenta mencionada. En ese sentido, dependiendo de lo que se resuelva judicialmente sobre este caso, el Banco de Guatemala podría verse afectado en su patrimonio en la cantidad de Q193,282.00.

Respecto a estas operaciones cabe informar que, a la fecha, el Banco de Guatemala no ha registrado provisiones para cubrir obligaciones o pérdidas probables que puedan originarse de las tres contingencias que se revelan en este apartado, en virtud que, de conformidad con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad número 37 (NIC37), cuando existe una obligación posible, surgida de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, que puede o no exigir una salida de recursos, las entidades no deben reconocer provisiones (obligaciones ciertas en la que existe incertidumbre acerca de su cuantía) y únicamente se recomienda revelar la información complementaria sobre la contingencia.

En ese sentido, tomando en cuenta que las tres contingencias que se han descrito corresponden a obligaciones posibles, surgidas de transacciones pasadas, cuya resolución depende del resultado de los juicios que se ventilan tanto en el interior como en el exterior del país, el Banco Central considera técnicamente improcedente el registro de provisiones y procede a su revelación conforme lo recomienda la NIC citada.

ANEXO 3

PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA MONETARIA EN 2004

- 1. Resolución JM-6-2004 del 21 de enero de 2004**
Determinó la tasa de interés para efectos tributarios, a que se refiere el artículo 58 del Código Tributario, que regiría para el primer semestre de 2004.
- 2. Resolución JM-9-2004 del 28 de enero de 2004**
Aprobó los estados financieros del Banco de Guatemala, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- 3. Resolución JM-10-2004 del 28 de enero de 2004**
Autorizó al Presidente de la Junta Monetaria para que efectuara los trámites ante el Organismo Ejecutivo, a efecto de que el monto de la deficiencia neta del Banco de Guatemala del ejercicio contable 2003 fuera incluido en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2005.
- 4. Resolución JM-19-2004 del 3 de marzo de 2004**
Autorizó la conformación del grupo financiero denominado Grupo Financiero Banco Internacional y la estructura administrativa de dicho grupo.
- 5. Resolución JM-26-2004 del 1 de abril de 2004**
Fijó las cuotas reales que, para el sostenimiento de la Superintendencia de Bancos en el año 2004, corresponde pagar al Banco de Guatemala, a los bancos del sistema, a las sociedades financieras, a los almacenes generales de depósito, a las compañías de seguros e Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA-, a las compañías de fianzas y a las casas de cambio.
- 6. Resolución JM-29-2004 del 1 de abril de 2004**
Autorizó la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala.
- 7. Resolución JM-35-2004 del 21 de abril de 2004**
Autorizó la cesión de una parte sustancial del balance de Lloyds TSB Bank Plc, Sucursal Guatemala, a Banco Cuscatlán de Guatemala, S.A.
- 8. Resolución JM-38-2004 del 28 de abril de 2004**
Autorizó la conformación del grupo financiero denominado Grupo Financiero de Inversión y la estructura organizativa de dicho grupo.
- 9. Resolución JM-39-2004 del 28 de abril de 2004**
Prorrogó por 45 días el plazo para que se presente a la Superintendencia de Bancos el manual de crédito a que se refiere el artículo 39 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

- 10. Resolución JM-41-2004 del 3 de mayo de 2004**
Emitió opinión favorable a la emisión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, por un monto de hasta Q5,305,322,368.00 prevista en el proyecto de decreto que contiene las disposiciones complementarias que regulan la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2004.
- 11. Resolución JM-42-2004 del 5 de mayo de 2004**
Emitió el Reglamento del Consejo de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala.
- 12. Resolución JM-45-2004 del 12 de mayo de 2004**
Aprobó, para su publicación, la Memoria de Labores del Banco de Guatemala 2003.
- 13. Resolución JM-46-2004 del 12 de mayo de 2004**
Emitió el Reglamento para la Determinación del Monto Mínimo del Patrimonio Requerido para Exposición a los Riesgos, Aplicable a Bancos y Sociedades Financieras.
- 14. Resolución JM-48-2004 del 12 de mayo de 2004**
Emitió dictamen favorable sobre los planes de inversión global de las reservas técnicas y matemáticas de las compañías de seguros y de fianzas que operan en el país, acumuladas al 31 de diciembre de 2003.
- 15. Resolución JM-51-2004 del 19 de mayo de 2004**
Autorizó la fusión de Financiera Granai & Townson, S.A., y Financiera Industrial y Agropecuaria, S.A., para crear una nueva entidad que se denominará Financiera G&T Continental, S.A.
- 16. Resolución JM-54-2004 del 26 de mayo de 2004**
Emitió el Reglamento sobre Adecuación de Capital para entidades fuera de plaza o entidades off shore, casas de bolsa, empresas especializadas en servicios financieros, almacenes generales de depósito y casas de cambio, que forman parte de un grupo financiero.
- 17. Resolución JM-57-2004 del 2 de junio de 2004**
Emitió el Reglamento para determinar la Posición Patrimonial Consolidada de Grupos Financieros.
- 18. Resolución JM-64-2004 del 16 de junio de 2004**
Modificó el numeral 1 del artículo 34 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, emitido en Resolución JM-141-2003.
- 19. Resolución JM-65-2004 del 23 de junio de 2004**
Aprobó, para su divulgación, el Estudio de la Economía Nacional 2003.
- 20. Resolución JM-72-2004 del 7 de julio de 2004**
Determinó la tasa de interés para efectos tributarios, a que se refiere el artículo 58 del Código Tributario, que regiría para el segundo semestre de 2004.

- 21. Resolución JM-74-2004 del 14 de julio de 2004**
Emitió opinión favorable sobre la contratación del préstamo No. 1469/OC-GU hasta por un monto de US\$50.0 millones, a suscribirse entre el gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para financiar parcialmente el “Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural”.
- 22. Resolución JM-75-2004 del 14 de julio de 2004**
Emitió opinión favorable sobre la contratación del préstamo No. 1470/OC-GU hasta por un monto de US\$37.5 millones, a suscribirse entre el gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para financiar parcialmente el “Proyecto de Interconexión Eléctrica entre Guatemala y México”.
- 23. Resolución JM-79-2004 del 21 de julio de 2004**
Aprobó el Acuerdo No. 17-2004 del Superintendente de Bancos, que contiene modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras.
- 24. Resolución JM-82-2004 del 4 de agosto de 2004**
Conoció el Informe de Política Monetaria a junio de 2004 y modificó el Programa Monetario contenido en anexo a la resolución JM-171-2003 del 23 de diciembre de 2003, en la que determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2004.
- 25. Resolución JM-86-2004 del 18 de agosto de 2004**
Aprobó la Política de Inversión de los Recursos del Fondo para la Protección del Ahorro, con vigencia de un año a partir de la fecha de la resolución.
- 26. Resolución JM-92-2004 del 25 de agosto de 2004**
Autorizó la participación del Banco de Guatemala en el mecanismo denominado Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, desarrollado por la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima.
- 27. Resolución JM-99-2004 del 8 de septiembre de 2004**
Autorizó al Banco de Guatemala la recepción de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América.
- 28. Resolución JM-104-2004 del 22 de septiembre de 2004**
Encomendó al Presidente de la Junta Monetaria efectuar las gestiones, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, para que el señor Presidente de la República presente de nuevo una iniciativa de ley al Congreso de la República, para que ampliara el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2004, en lo relativo a la obligación impuesta al Estado, de absorber las deficiencias netas del Banco de Guatemala correspondientes al ejercicio contable 2002, por un monto de Q905,322,368.06.

- 29. Resolución JM-106-2004 del 22 de septiembre de 2004**
Aprobó el Reglamento para Determinar la Cuota de Inspección de las empresas integrantes de Grupos Financieros que no cuentan con cálculo específico en otras disposiciones legales.
- 30. Resolución JM-111-2004 del 29 de septiembre de 2004**
Emitió opinión favorable sobre la emisión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, por un monto de hasta Q3,215,000,000.00, y sobre la autorización de Letras de Tesorería, previstos en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2005.
- 31. Resolución JM-113-2004 del 6 de octubre de 2004**
Autorizó la fusión del Banco SCI, S.A., y del Banco Corporativo, S.A., para crear una nueva entidad que se denominaría CORPOBANCO SCI, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- 32. Resolución JM-123-2004 del 27 de octubre de 2004**
Emitió el Reglamento para la Venta en Pública Subasta de Bienes Propiedad del Banco de Guatemala.
- 33. Resolución JM-125-2004 del 27 de octubre de 2004**
Emitió opinión favorable sobre la contratación del préstamo No. 1550 hasta por US\$9.0 millones, a suscribirse entre el gobierno de la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, para financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Básica en Educación”.
- 34. Resolución JM-134-2004 del 10 de noviembre de 2004**
Propuso al señor Presidente de la República la terna para el nombramiento de Superintendente de Bancos.
- 35. Resolución JM-135-2004 del 10 de noviembre de 2004**
Adicionó la literal f) al numeral 1) de la resolución JM-29-2004, en la que autorizó la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala.
- 36. Resolución JM-140-2004 del 17 de noviembre de 2004**
Aprobó la Matriz de Modernización del Sistema de Pagos.
- 37. Resolución JM-141-2004 del 17 de noviembre de 2004**
Modificó los artículos 40 y 43 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, emitido en Resolución JM-141-2003, modificado por resoluciones JM-39-2004 y JM-64-2004.
- 38. Resolución JM-142-2004 del 17 de noviembre de 2004**
Autorizó a Financiera de Crédito, Sociedad Anónima, para su conversión a banco privado nacional bajo la denominación social de Banco de Crédito, Sociedad Anónima.

- 39. Resolución JM-145-2004 del 24 de noviembre de 2004**
Expresó al Ministerio de Trabajo y Previsión Social que al no proyectarse fijación de nuevos salarios mínimos no tenía observaciones que formular al dictamen razonado de la Comisión Nacional del Salario, remitido a dicha Junta para los efectos que establece el artículo 112 del Código de Trabajo.
- 40. Resolución JM-150-2004 del 15 de diciembre de 2004**
Modificó el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala.
- 41. Resolución JM-159-2004 del 22 de diciembre de 2004**
Se dio por enterada de los planes de trabajo para 2005 y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2005 de la Superintendencia de Bancos.
- 42. Resolución JM-160-2004 del 29 de diciembre de 2004**
Evaluó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia a noviembre de 2004 y determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2005.
- 43. Resolución JM-161-2004 del 29 de diciembre de 2004**
Dejó sin efecto la resolución JM-113-2004, mediante la cual autorizó la fusión por consolidación de los bancos SCI, S.A. y Corporativo, S.A.
- 44. Resolución JM-162-2004 del 29 de diciembre de 2004**
Se dio por enterada de los planes de trabajo para 2005 y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2005 del Banco de Guatemala.



PORTADA:

Lago y Aldea

Autor: Ingrid Klusmån

Técnica: Óleo

BANCO DE GUATEMALA

Dirección: 7ª Avenida 22-01, zona 1, Guatemala, Centro América

Apartado Postal: 365

Teléfono: PBX (502) 2429 6000

(502) 2485 6000

BIC SWIFT: BAGUGTGC

Fax: (502) 2238 0500

(502) 2253 4035

Página de internet: www.banguat.gob.gt

Consultas, favor dirigirse a: orha@banguat.gob.gt; ango@banguat.gob.gt;
lfga@banguat.gob.gt; o, camm@banguat.gob.gt

La presente Memoria de Labores fue aprobada por la Junta Monetaria en resolución JM-77-2005 del 30 de marzo de 2005.